

**AVISO DE HERENCIA**

**DESPACHO DEL NOTARIO: EFRAIN ABILIO FLORES HERNANDEZ**, ubicado en el Barrio La Cruz, avenida Vigi, casa número 7, de la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en General, **HACE SABER:** Que en fecha 12 de Noviembre del año 2020, **RESOLVIÓ:** Declarar a la señora **SANTOS SUYAPA MENDOZA AGUIRRE**, quien actúa en representación de sus menores **JOSUE ALBERTO RODRIGUEZ MENDOZA Y ALINSON ABIGAIL RODRIGUEZ MENDOZA**, **HEREDEROS AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor **LORENZO MARGEN RODRIGUEZ**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho.

Choluteca 20 de Noviembre del 2020

**EFRAIN FLORES HERNANDEZ**  
Notario.

**LA BRUJITA**


**A un mes de la Navidad  
yo paso contando los días  
pero la mera verdad  
pienso en mis vacaciones**

REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)



INPREMA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-005-2020**

**"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA PARA CUARTO Y QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EL INPREMA"**

**ADENDUM No.02**

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) comunica a los participantes en la Licitación Pública Nacional LPN-005-2020, titulada "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA PARA CUARTO Y QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EL INPREMA", que se modifica el Literal D. Presentación y Apertura de Ofertas, Cláusula IAO 23.1, de la Sección II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DOL), del Pliego de Condiciones, quedando de la forma siguiente: "Las ofertas junto con toda su documentación legal, deberán presentarse electrónicamente en la plataforma de Honducompras 2.0. (<https://n2.honducorpras.gob.hn>); la documentación a presentar en físico, para efecto de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

- Carta de Presentación de Oferta
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Cuadro de Lista de Precios
- Oferta Técnica"

Asimismo, se hace de su conocimiento que se modifican las Cláusulas IAO 23.2, IAO 24.1 e IAO 27.1, respecto de la recepción de ofertas, esta quedará sujeta hasta el día **lunes treinta (30) de noviembre de 2020** a las 2:00 p.m., en el Departamento de Compras y Contrataciones, posteriormente se llevará a cabo el acto público de apertura de ofertas ese mismo día, a las 2:15 p.m., en el Salón de Sesiones del Directorio del INPREMA.

El presente Adendum pasa a formar parte íntegra del Pliego de Condiciones y se encuentra publicado a partir de la fecha, en el portal [www.honducorpras.gob.hn](http://www.honducorpras.gob.hn); todos los demás términos y condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones se mantienen inalterables.

Tegucigalpa M.D.C. 23 de noviembre de 2020.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INPREMA

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

República de Honduras  
Alcaldía Municipal del Distrito Central

LPuNO-08-AMDC-115-2020

Proyecto:  
**Obras Exteriores para el Edificio AMDC/AER**

Código No. 2766



1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No.PR-EC-01-AMDC-2017, para la Categoría V: Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros" y clasificados por el monto para ser contratados en: "E y F", legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de **FONDOS MUNICIPALES** y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **martes, 24 de noviembre de 2020**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico: [licitaciones@amdc.hn](mailto:licitaciones@amdc.hn)**, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. 01-201-318404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y

Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducorpras", ([www.honducorpras.gob.hn](http://www.honducorpras.gob.hn)).

4. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C. ubicado en la Colonia 21 de octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día viernes, 11 de diciembre de 2020, hasta las 09:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **09:00 a.m. del día 11 de diciembre de 2020**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 24 de noviembre de 2020.

**Nasry Juan Asfura Zablah**  
Alcalde Municipal del Distrito Central